



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C., T e I., veinticinco de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2018 00059 – 00
Proceso	Verbal
Demandante	Celina Moreno de Rivera
Demandado	Mario Alberto Martínez Lozano
Tema	Auto aprueba liquidación costas

De conformidad con las regulaciones del artículo 366 del C. G. P., se aprueba en todas sus partes, la liquidación de costas realizada por la Secretaría el día 25 de abril de 2023.

### NOTIFÍQUESE

**ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA**

**JUEZ**

Se firma digitalmente por estar en trámite la firma electrónica (art. 11 del Decreto 491 de 2020).